



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCION N° 558/2022

Montevideo, 4 OCT 2022

VISTO: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa N° 52/2022 “**ACONDICIONAMIENTO DE DATA CENTER**” (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 389).

RESULTANDO: I) que la citada Sección aconsejó adjudicar el ítem relacionado con el VISTO a la empresa **LANDAETA TORRES MARTHA ISABEL Y MAY CASTILLO ANA MARÍA**.

II) que el monto total asciende a la suma de \$ 87.270 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos setenta) exento de IVA .

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

LA DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Compra Directa N° 52/2022 “**ACONDICIONAMIENTO DE DATA CENTER**”, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la empresa **LANDAETA TORRES MARTHA ISABEL Y MAY CASTILLO ANA MARÍA**, por un monto de \$ 87.270 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos setenta) exento de IVA. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2º) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 230, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 389).

3º) Pase a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.

4º) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As. 506/2022
R.B./gm

ESC. RICARDO BEROIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS